

| | | |
|--|--|-----------------|
|  <i>Crecemos para cuidar tu Salud!</i> | HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E | CÓDIGO: |
| | PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GT-S-PL-001 |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | VERSIÓN: |
| | SUBPROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | V02-2026 |

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



| | NOMBRE | CARGO | FECHA |
|----------------|--|---|----------------|
| ELABORÓ | Astrid Ximena Linares Rugeth | Lider Seguridad y Salud en el Trabajo | 13/01/202 6 |
| VALIDÓ | Diego Fernando Rivera | Jefe de la Oficina Asesora de Planeación | 13/01/202 6 |
| APROBÓ | Comité Institucional de Gestión y Desempeño | | |

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E | CÓDIGO: |
| | PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GT-S-PL-001 |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | VERSIÓN: |
| | SUBPROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | V02-2026 |

CONTENIDO

| | | |
|-----------|---|---|
| 1. | INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| 2. | OBJETIVOS..... | 3 |
| 2.1. | Objetivo General..... | 3 |
| 2.2. | Objetivos Específicos..... | 3 |
| 3. | TÉRMINOS Y DEFINICIONES..... | 3 |
| 4. | MARCO LEGAL..... | 4 |
| 5. | RECURSOS..... | 4 |
| 5.1. | Talento Humano..... | 4 |
| 5.2. | Equipos Físicos..... | 4 |
| 5.3. | Recursos Tecnológicos..... | 5 |
| 5.4. | Recursos económicos..... | 5 |
| 6. | ENFOQUE DIFERENCIAL..... | 5 |
| 7. | DIAGNOSTICO PARA EL PLANTEAMIENTO DE ACCIONES..... | 5 |
| 8. | PLAN DE ACCIÓN..... | 6 |
| 9. | BIBLIOGRAFÍA..... | 7 |
| 10. | CONTROL DE CAMBIOS..... | 7 |

1.

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E | CÓDIGO: |
| | PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GT-S-PL-001 |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | VERSIÓN: |
| | SUBPROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | V02-2026 |

1. INTRODUCCIÓN

El Hospital Regional de Moniquirá E.S.E., en cumplimiento de su misión institucional y comprometido con la protección, promoción y mantenimiento de la salud y seguridad de sus trabajadores, contratistas, estudiantes, aprendices y demás partes interesadas, adopta y desarrolla el presente Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), como una herramienta fundamental para la identificación, evaluación y control de los riesgos presentes en el entorno laboral.

Este plan se formula en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normas legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia, las cuales definen los estándares mínimos que deben cumplir las organizaciones para garantizar condiciones laborales seguras y saludables.

El Plan de Gestión del SG-SST tiene como finalidad prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales e incidentes, así como promover ambientes de trabajo seguros, saludables y humanizados, mediante la implementación de programas, procedimientos, actividades de promoción y prevención, capacitación permanente y el fortalecimiento de una cultura de autocuidado y corresponsabilidad en todos los niveles de la institución.

Así mismo, el Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. asume el compromiso de asignar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la adecuada ejecución del SG-SST, garantizando su mejora continua, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y la participación de los trabajadores, con el propósito de contribuir al bienestar integral del talento humano y al fortalecimiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Fortalecer la gestión de seguridad y salud en el trabajo en el Hospital Regional de Moniquirá E.S.E., alineando las acciones con las estrategias institucionales del Plan de Desarrollo para asegurar un ambiente laboral seguro, saludable y eficiente, contribuyendo a la sostenibilidad financiera,

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E | CÓDIGO: |
| | PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GT-S-PL-001 |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | VERSIÓN: |
| | SUBPROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | V02-2026 |

la excelencia en la calidad de los servicios y el bienestar de los trabajadores, en cumplimiento con la normatividad vigente.

2.2. Objetivos Específicos

1. Implementar las políticas y procedimientos de seguridad y salud laboral, garantizando un ambiente seguro y saludable para los empleados, con el fin de mejorar el bienestar y productividad del personal, alineado con la visión de excelencia en la atención y humanización.
2. Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos destinados a la seguridad y salud laboral, a través de la planificación adecuada, la implementación de programas de prevención y la capacitación continua, con el propósito de contribuir a la sostenibilidad financiera del hospital.
3. Desarrollar e implementar programas de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo para todo el personal, con el fin de promover una cultura organizacional orientada a la prevención, la seguridad y el autocuidado, garantizando que los colaboradores estén preparados para enfrentar situaciones de riesgo.
4. Realizar auditorías periódicas para evaluar el cumplimiento de las normativas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo, y generar acciones de mejora continua que contribuyan a la calidad de los servicios y al cumplimiento de los objetivos institucionales de excelencia.
5. Implementar un sistema de gestión del riesgo integral para prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales, alineado con la estrategia institucional de gestión de la calidad, garantizando un ambiente de trabajo seguro y saludable que respalte la atención médica de alta calidad.

| | | |
|--|--|-----------------|
|  <p>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. <i>Crecemos para cuidar tu Salud!</i></p> | HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E | CÓDIGO: |
| | PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GT-S-PL-001 |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | VERSIÓN: |
| | SUBPROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | V02-2026 |

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Las únicas fuentes validas, son las de referentes académicos o páginas estatales y/o gubernamentales.

| I D | Termino | Definición | Fuente |
|--------|----------------------|--|---|
| 1 | Accidente de trabajo | <p>Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.</p> <p>Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar del trabajo y horas del trabajo.</p> <p>Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratista desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte los suministre el empleador.</p> | Decreto 1072 capítulo 6 articulo 2 |
| 2 | Incidente | <p>Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en</p> | https://www.mininterior.gov.co/ reporte-de-incidentes-actos-y- condiciones-inseguras/ |

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.

| | | |
|---|--|-----------------|
|  <p>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. Crecemos para cuidar tu Salud!</p> | HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. | CÓDIGO: |
| | PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GT-S-PL-001 |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | VERSIÓN: |
| | SUBPROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | V02-2026 |

| ID | Termino | Definición | Fuente |
|----|---------------------------------|---|---|
| | | los procesos | |
| 3 | Riesgo | Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos. | Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 — Capítulo 6, art. 2.2.4.6.2, numeral 34. Bogotá. |
| 4 | Peligro | Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.” (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2) | República de Colombia. <i>Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015</i> . Ministerio de Trabajo. Artículo 2.2.4.6.2. Bogotá. |
| 5 | Acto inseguro | Todo acto que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo.” | Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Colombia, 2020. GH-M-01 versión 4. |
| 6 | Condición insegura | Todo elemento de los equipos, la materia prima, las herramientas, las máquinas, las instalaciones o el medio ambiente que se convierte en un peligro para las personas, y que bajo determinadas condiciones puede generar un incidente o accidente. | Decreto 1072 de 2015 (Colombia), artículo 2.2.4.6.2 |
| 7 | Elementos de protección persona | Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo | Salud Ocupacional. «Elementos de Protección Personal EPP: Definición». Disponible en línea. (Consulta: 29 oct. 2025) |
| 8 | Inspección | La inspección locativa es | Ministerio de Salud y Protección |

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E | CÓDIGO: |
| | PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GT-S-PL-001 |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | VERSIÓN: |
| | SUBPROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | V02-2026 |

| I D | Termino | Definición | Fuente |
|----------------|--------------------|--|---|
| | locativa | un procedimiento sistemático y planificado que se realiza sobre las instalaciones físicas de un centro de trabajo (pisos, paredes, techos, iluminación, pasillos, conexiones eléctricas, escaleras, baños, etc.), con el objetivo de identificar condiciones subestándar, deficiencias en infraestructura o ambientes que puedan generar peligros o riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores | Social de Colombia. Documento GTHS10 "Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias - Edificio Urano" (versión 04, 3 de septiembre de 2024). Sección 7.7 (Inspecciones) y 7. |
| 9 | Clima laboral | Es la percepción colectiva de satisfacción de los servidores civiles sobre el ambiente de trabajo (Cerro, Bravo, & Vila, 2021). | Archivo General de la Nación https://acortar.link/qnG0iT |
| 1 0 | Enfermedad laboral | Resultado de exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio que el trabajador se ha visto obligado a trabajar .El gobierno nacional , determinara , en forma periódica, las enfermedades que se consideraran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales , pero se demuestre la relación de causalidad en los factores de riesgos | Ley 562 del 2012 |

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.

| | | |
|--|--|-----------------|
|  <i>Crecemos para cuidar tu Salud!</i> | HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E | CÓDIGO: |
| | PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GT-S-PL-001 |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | VERSIÓN: |
| | SUBPROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | V02-2026 |

| I D | Termino | Definición | Fuente |
|----------------|-------------------|---|--|
| | | ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral ,conforme con los establecido en las normas legales. | |
| 1 1 | Emergencia | Es aquella situación de peligro o desastre o inminencia de este, que afecta el funcionamiento normal de empresa. Requiere de redacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud. (Ministerio de trabajo, 2015). | Decreto 1072 de 2015 , Libro 2 , Parte 2, Titulo 4, Capítulo 6, Articulo 2 |
| 1 2 | Acción correctiva | Acción para eliminar o mitigarlas (a) causas (a) de una o no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable (Ministerio de trabajo 2015) | Decreto 1072 de 2015, Libro 2 , Parte 2, Titulo 4, Capítulo 6, Articulo 2 |
| 1 3 | Acción de mejora | Acción de optimización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG - SST) para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y salud en el trabajo de forma coherente con su política. (Ministerio de trabajo del 2015) | Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capítulo 6, Articulo 2 |

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E | CÓDIGO: |
| | PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GT-S-PL-001 |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | VERSIÓN: |
| | SUBPROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | V02-2026 |

4. MARCO LEGAL

| ID | Norma | Número | Año | Emisor | Define |
|----|---------|--------|------|--------------------------------|--|
| 1 | Ley | 1562 | 2012 | MinSalud | Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional |
| 2 | Ley | 1523 | 2012 | <i>El congreso de Colombia</i> | Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones |
| 3 | Ley | 1616 | 2013 | MinSalud | "Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan las otras disposiciones " |
| 4 | Ley | 1010 | 2016 | <i>El congreso de Colombia</i> | Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo y los acuerdos de formalización laboral |
| 5 | Ley | 1610 | 2013 | <i>El congreso de Colombia</i> | Por la cual se regulan algunos acuerdos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral |
| 6 | Ley | 9 | 1979 | <i>El congreso de Colombia</i> | Por las cuales se dictan medidas sanitarias |
| 7 | Decreto | 1072 | 2015 | Ministerio del trabajo | Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Trabajo |
| 8 | Decreto | 614 | 1984 | Presidencia de la Republica | "Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país." |

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E | CÓDIGO: |
| | PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GT-S-PL-001 |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | VERSIÓN: |
| | SUBPROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | V02-2026 |

| ID | Norma | Número | Año | Emisor | Define |
|----|---------|--------|------|--|--|
| 9 | Decreto | 1295 | 7994 | Ministerio de Gobierno de la República de Colombia | "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales". |
| 10 | Decreto | 1310 | 2016 | El presidente de la república | "Por el cual se modifica el decreto 1079 del 2015, en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial". |
| 11 | Decreto | 0723 | 2013 | El presidente de la República de Colombia, | Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones. |
| 12 | Decreto | 1443 | 2014 | El presidente de la República de Colombia, | Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). |
| 13 | Decreto | 1477 | 2014 | El presidente de la República de | Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales. |

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.

| | | |
|--|--|-----------------|
|  <p>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. <i>Crecemos para cuidar tu Salud!</i></p> | HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E | CÓDIGO: |
| | PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GT-S-PL-001 |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | VERSIÓN: |
| | SUBPROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | V02-2026 |

| ID | Norma | Número | Año | Emisor | Define |
|----|------------|--------|------|--|---|
| | | | | Colombia, | |
| 14 | Decreto | 0472 | 2015 | Ministerio de trabajo | Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones. |
| 15 | Decreto | 1528 | 2015 | El presidente de la República | Por el cual se corrigen unos yerros del Decreto 1072 de 2015 , Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, contenidos en los artículos 2.2.4.2.1.6., 2.2.4.6.42. y 2.2.4.10.1. del título 4 del libro 2 de la parte 2, referente a Riesgos Laborales |
| 16 | Resolución | 2013 | 1986 | Los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud | por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo. |
| 17 | Resolución | 0312 | 2019 | Ministerio del Trabajo | por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST |
| 1 | Resolución | 1409 | 2012 | Ministerio | por la cual se establece el |

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E | CÓDIGO: |
| | PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GT-S-PL-001 |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | VERSIÓN: |
| | SUBPROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | V02-2026 |

| ID | Norma | Número | Año | Emisor | Define |
|-----------|------------|--------|------|------------------------------------|--|
| 8 | | | | del Trabajo | reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas. |
| 19 | Resolución | 1178 | 2017 | Ministerio del Trabajo | por la cual se establecen los requisitos técnicos y de seguridad para proveedores del servicio de capacitación y entrenamiento en protección contra caídas en trabajo en alturas. |
| 20 | Resolución | 4272 | 2021 | Ministerio del Trabajo | por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas. |
| 21 | Resolución | 652 | 2012 | Ministerio del Trabajo | por la cual se establece la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral en entidades públicas y empresa privadas y se dictan otras disposiciones |
| 22 | Resolución | 1356 | 2012 | Ministerio del Trabajo | a través de la resolución 1356 de 2012, el ministerio de trabajo efectuó ciertas modificaciones a la resolución 652 de 2012, por medio de la cual se determinó la conformación de los comités de convivencia laboral a cargo de los empleadores. |
| 23 | Resolución | 2346 | 2007 | Ministerio de la Protección Social | por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales. |
| 24 | Resolución | 1918 | 2009 | Ministerio de | por la cual se modifican los artículos 11 y 17 |

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.

| | | |
|---|--|-----------------|
|  <p>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. Crecemos para cuidar tu Salud!</p> | HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E | CÓDIGO: |
| | PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GT-S-PL-001 |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | VERSIÓN: |
| | SUBPROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | V02-2026 |

| ID | Norma | Número | Año | Emisor | Define |
|--------|------------|--------|------|--|---|
| | | | | la Protección Social | de la resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones |
| 2 5 | Resolución | 2400 | 1979 | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social | por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. |
| 2 6 | Resolución | 1995 | 1999 | Ministerio de Salud | por la cual se establecen normas para el manejo de la historia clínica |
| 2 7 | Resolución | 1401 | 2007 | el Ministerio de la Protección Social | por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo |

5. RECURSOS

5.1. Talento Humano

| ID | Recurso | Cantidad |
|----|--|---------------------------------|
| 1 | Lider SST | 1 |
| 2 | Lideres de todas las áreas asistenciales | Todos los líderes de la entidad |
| 3 | Subgerente administrativo y financiero | 1 |
| 4 | Subgerente Científico | 1 |
| 5 | Gerente | 1 |

5.2. Equipos Físicos

| ID | Recurso | Cantidad |
|----|---------------------------------------|--|
| 1 | Oficina de trabajo | 1 |
| 2 | Mobiliario ergonómico para la entidad | A necesidad de acuerdo con la cantidad de puestos de |

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E | CÓDIGO: |
| | PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GT-S-PL-001 |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | VERSIÓN: |
| | SUBPROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | V02-2026 |

| ID | Recurso | Cantidad |
|----|-------------------------------------|---|
| 3 | Señalización | trabajo A necesidad de la entidad de acuerdo con los cambios que se presenten en las áreas |
| 4 | Elementos de atención a emergencias | A necesidad de la entidad de acuerdo con los cambios que presenten en las áreas |

5.3. Recursos Tecnológicos

| ID | Recurso | Cantidad |
|----|-----------------|----------|
| 1 | Computador | 1 |
| 2 | Red de internet | |

5.4. Recursos económicos

| ID | Recurso | Cantidad |
|----|---|-----------|
| 1 | 2.1.3.07.02.031.003 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | 50.00.000 |

6. ENFOQUE DIFERENCIAL

Bajo este contexto el Hospital Regional de Moniquirá estableció el [Protocolo Enfoque Diferencial en todos los Servicios GIU-PT -01. Cargado en la plataforma.](#)

7. DIAGNOSTICO PARA EL PLANTEAMIENTO DE ACCIONES

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo cuenta con un proceso de implementación de un 97% de acuerdo con la autoevaluación reportada en la página del Ministerio del trabajo para la vigencia 2024.

1. Análisis comparativo de los resultados obtenidos en evaluación de estándares mínimos

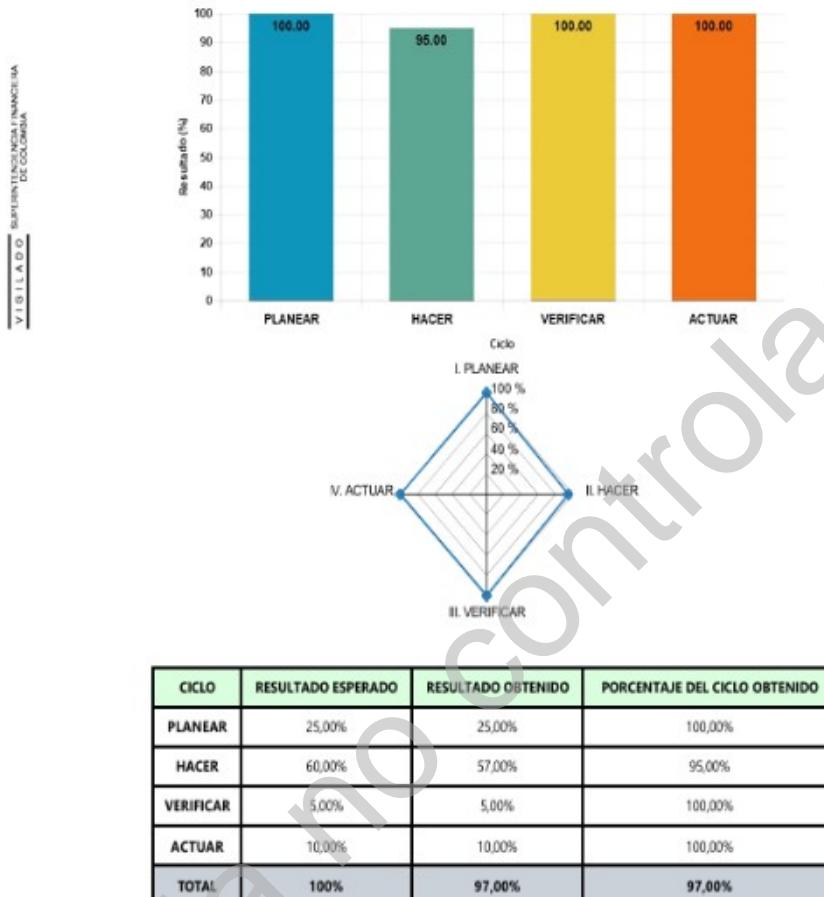
Resultado de la evaluación los estándares SST 2024

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.



| | |
|--|-----------------|
| HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO SUBPROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | CÓDIGO: |
| | GT-S-PL-001 |
| | VERSIÓN: |
| | V02-2026 |

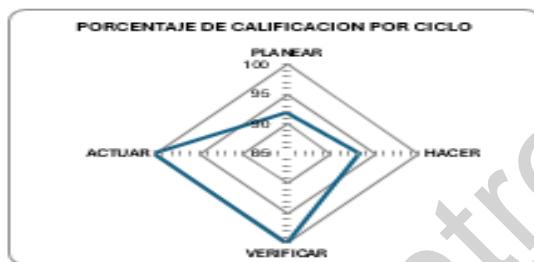
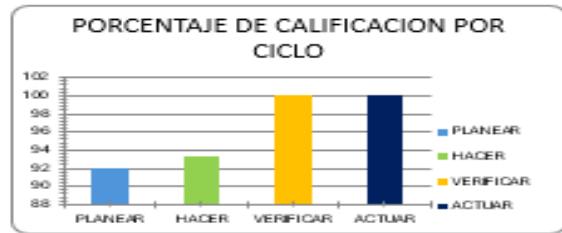
Resultados Evaluación por Ciclo



Resultado de la evaluación los estándares SST 2025



| | |
|--|-----------------|
| HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E | CÓDIGO: |
| PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GT-S-PL-001 |
| PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | VERSIÓN: |
| SUBPROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | V02-2026 |



| PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN POR CICLO | | |
|--------------------------------------|-----------|-------------------|
| CICLO | RESULTADO | % DE CALIFICACIÓN |
| PLANEAR | 23 | 92 |
| HACER | 56 | 93,33 |
| VERIFICAR | 5 | 100 |
| ACTUAR | 10 | 100 |
| TOTAL | 94 | 385,33 |

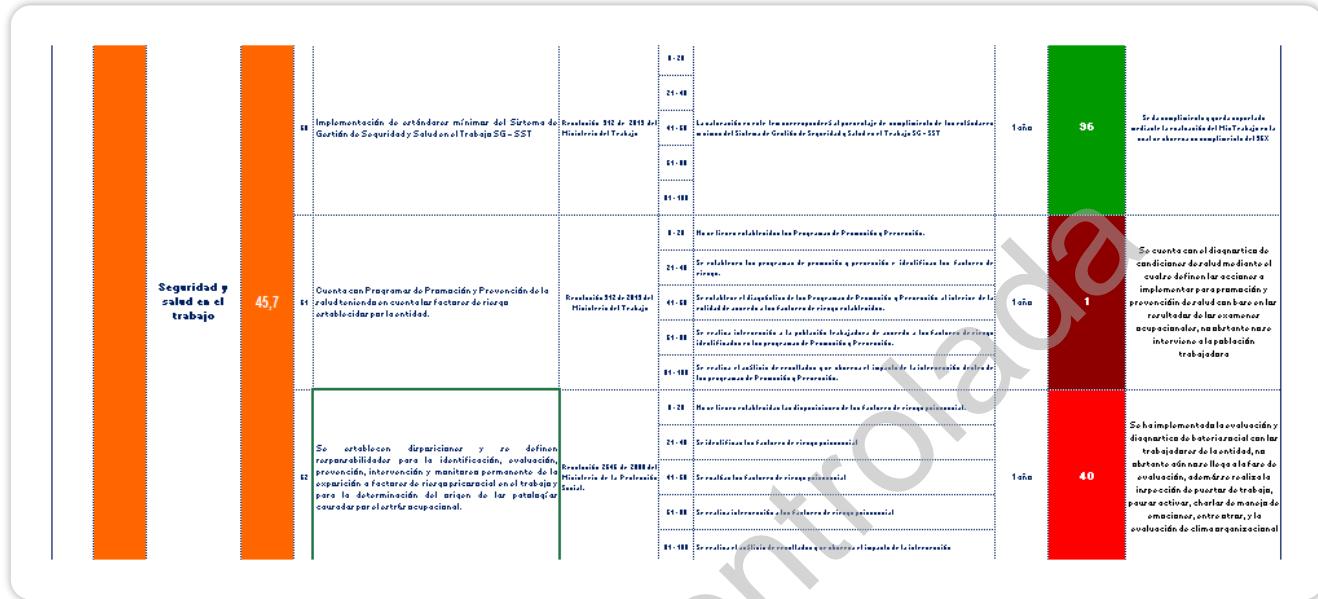
Al comparar los resultados de la evaluación de los Estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) correspondientes a las vigencias 2024 y 2025, se evidencia que en el año 2024 se alcanzó un nivel de cumplimiento global del 97 %, con resultados sobresalientes en los ciclos de Planear, Verificar y Actuar, los cuales lograron un cumplimiento del 100 %, mientras que el ciclo Hacer presentó un cumplimiento del 95 %, constituyéndose como una oportunidad de mejora. Para la vigencia 2025, si bien se mantiene un desempeño favorable en los ciclos de Verificar y Actuar, se observa una disminución en los ciclos de Planear y Hacer, lo que refleja posibles debilidades en la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades del SG-SST. Esta variación sugiere oportunidades de mejora orientadas a fortalecer la implementación de los programas, el control operativo y la gestión documental, con el fin de prevenir posibles incumplimientos de estándares mínimos en futuras evaluaciones y garantizar la mejora continua del sistema.

2. Autodiagnóstico MIPG

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.



| | |
|--|-----------------|
| HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E | CÓDIGO: |
| PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GT-S-PL-001 |
| PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | VERSIÓN: |
| SUBPROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | V02-2026 |



3. SGSST (Ministerio de Trabajo)-0312- ESTANDARES MINIMOS

Los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) constituyen el conjunto de requisitos establecidos por la normativa vigente, cuyo objetivo es garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables, prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y promover la mejora continua del sistema. Estos estándares se estructuran bajo el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) e incluyen, en la fase de **Planejar**, la definición de la política y los objetivos del SG-SST, la asignación de responsabilidades, la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, y la planificación anual del sistema; en la fase de **Hacer**, la ejecución de los programas de capacitación, la implementación de controles operativos, la entrega y uso de elementos de protección personal, la vigilancia de la salud de los trabajadores y la gestión de contratistas; en la fase de **Verificar**, el seguimiento mediante indicadores, la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y la realización de auditorías internas; y en la fase de **Actuar**, la formulación y ejecución de planes de mejora, acciones correctivas y preventivas, orientadas a corregir desviaciones y fortalecer el desempeño del SG-SST conforme a la normatividad vigente.

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E | CÓDIGO: |
| | PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GT-S-PL-001 |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | VERSIÓN: |
| | SUBPROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | V02-2026 |

De acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST para la vigencia 2025, representados en la gráfica dos, se evidencia un adecuado nivel de cumplimiento en los ciclos de Verificar y Actuar, lo cual refleja avances significativos en los procesos de seguimiento, control y aplicación de acciones correctivas. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en los ciclos de Planear y Hacer, especialmente en la formulación, ejecución y documentación de programas, actividades preventivas y controles operativos. Estas falencias podrían generar posibles incumplimientos si no se fortalecen oportunamente, por lo cual el presente plan de trabajo vigencia 2026 está orientado a reforzar la planeación estratégica del SG-SST, asegurar la correcta implementación de las actividades programadas, fortalecer la asignación de recursos y mejorar los mecanismos de seguimiento, con el fin de incrementar el nivel de cumplimiento y garantizar la mejora continua del sistema, así como la salubridad y el bienestar de los trabajadores de la entidad.

8. PLAN DE ACCIÓN

| ID | Actividad | Responsable | Indicador | Fecha de cumplimiento |
|----|---|--|---|--------------------------------------|
| 1 | Realizar cronograma de inspecciones periódicas de seguridad en todas las áreas del Hospital | Líder de seguridad y salud en el trabajo | Cronograma aprobado y socializado CIGYD y COPASST | Enero |
| 2 | Ejecutar cronograma de inspecciones periódicas de seguridad en todas las áreas del Hospital | Líder de seguridad y salud en el trabajo | Numero de inspecciones realizadas /total de inspecciones planificadas) *100 | De acuerdo con el cronograma |
| 3 | Diseñar y ejecutar un programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo. | Líder de seguridad y salud en el trabajo | Cronograma aprobado Total de capacitaciones ejecutadas /total de | De acuerdo de plan de capacitaciones |

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. | CÓDIGO: |
| | PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GT-S-PL-001 |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | VERSIÓN: |
| | SUBPROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | V02-2026 |

| I D | Actividad | Responsa ble | Indicador | Fecha de cumplimien to |
|----------------|--|--|--|---------------------------------------|
| | | | capacitaciones planeadas) *100% (meta > = 90%) | |
| 4 | Realizar evaluaciones post capacitaciones para medir el conocimiento adquirido | Líder de seguridad y salud en el trabajo | (Total de evaluaciones aprobadas /total evaluaciones aplicadas) *100% (meta > = 80%) | De acuerdo con el cronograma |
| 5 | Procedimiento de identificación, evaluación para la adquisición de productos y servicios SG-SST | Líder de seguridad y salud en el trabajo | Procedimiento documentado y aprobado | Abril |
| 6 | Procedimiento de evaluación del impacto de cambios internos y externos en el SG-SST | Líder de seguridad y salud en el trabajo | Procedimiento documentado y aprobado | Abril |
| 7 | Realizar simulacros de emergencia para evaluar preparación personal | Líder de seguridad y salud en el trabajo | (Total de simulacros planeados /total de simulacros ejecutados) *100% | Julio/octubre |
| 8 | Actualizar la documentación de seguridad y salud en el trabajo (Manual e bioseguridad , listas de chequeo y la matriz de EPP) | Líder de seguridad y salud en el trabajo | Total, de documentos actualizados /total de documentos que requieren actualizaciones | Constante |
| 9 | Documentar un plan de mejora para la prevención de accidentes y | Líder de seguridad y salud en el trabajo | Documento Socializado en CIGYD | Junio |

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. | CÓDIGO: |
| | PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GT-S-PL-001 |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | VERSIÓN: |
| | SUBPROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | V02-2026 |

| I D | Actividad | Responsa ble | Indicador | Fecha de cumplimien to |
|----------------|---|--|--|---------------------------------------|
| | enfermedades laborales | | | |
| 1 0 | Implementar un plan de mejora para la prevención de accidentes y enfermedades laborales | Líder de seguridad y salud en el trabajo | Actividades ejecutadas del plan de prevención de accidentes de enfermedades laborales / total de actividades planeadas del plan de prevención de accidentes enfermedades de laborales) * 100 | Julio-Diciembre |
| 1 1 | Actualización y metodología de la matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos | Líder de seguridad y salud en el trabajo | Matriz actualizada y aprobada en CIGYD | Marzo |
| 1 2 | Profesiograma | Líder de seguridad y salud en el trabajo | Documento aprobado | Marzo |
| 1 3 | Gestionar el 90% de los reportes recepcionados a través del canal de eventos de SST | Líder de seguridad y salud en el trabajo | Reporte GESTIONADOS/Reporte recepcionados en el 2026 | Marzo |
| 1 4 | Formular y ejecutar campañas de prevención de riesgo biomecánico y ergonómico | Líder de seguridad y salud en el trabajo | (campaña formulada y ejecutada) | Junio-Diciembre |
| 1 5 | Medir la adherencia al uso de elementos de | Líder de seguridad y salud en el | (Total de trabajadores que usan correctamente | De acuerdo con el cronograma |

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E | CÓDIGO: |
| | PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GT-S-PL-001 |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | VERSIÓN: |
| | SUBPROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | V02-2026 |

| I D | Actividad | Responsa ble | Indicador | Fecha de cumplimien to |
|----------------|---|--|---|---------------------------------------|
| | protección personal | trabajo | los EPP/total de trabajadores inspeccionados) *100 % (meta > = 70%) | |
| 1 6 | Elaborar informes de hallazgos (Visitas de entes de vigilancia, inspección y control o control interno) y seguimiento de acciones correctivas | Líder de seguridad y salud en el trabajo | Numero de hallazgos subsanados /total de informes de hallazgos identificados) *100 (meta > = 90%) | Junio / diciembre |
| 1 7 | Actualizar la Política de seguridad vial | Líder de seguridad y salud en el trabajo | Política aprobada | Enero |
| 1 8 | Documentar plan estratégico de seguridad vial | Líder de seguridad y salud en el trabajo | Numero de actividades ejecutadas / número de actividades programadas) *100 | Marzo |
| 1 9 | Implementar plan estratégico de seguridad vial | Líder de seguridad y salud en el trabajo | Número de actividades ejecutadas / número de actividades programadas) *100 | Marzo-diciembre |
| 2 0 | Actualización Plan Hospitalario de emergencias | Líder de seguridad y salud en el trabajo | Plan Hospitalario de emergencias aprobado | Abril |
| 2 1 | Socialización plan hospitalario de emergencias | Líder de seguridad y salud en el trabajo | Número de funcionarios y colaboradores a los que se les socializó el plan hospitalario de | Mayo |

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.

| | | |
|---|--|-----------------|
|  <p>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. Crecemos para cuidar tu Salud!</p> | HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. | CÓDIGO: |
| | PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GT-S-PL-001 |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | VERSIÓN: |
| | SUBPROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | V02-2026 |

| I D | Actividad | Responsable | Indicador | Fecha de cumplimiento |
|------------|--|--|---|--------------------------------|
| | | | emergencias / Total de funcionarios y colaboradores (Meta >=70%) | |
| 2 2 | Realizar seguimiento inspecciones preoperacionales de ambulancias | Líder de seguridad y salud en el trabajo | Informe de seguimientos a inspecciones preoperacionales trimestrales | Enero - Abril Agosto-Diciembre |
| 2 3 | Campañas de prevención del consumo de tabaquismo, alcohol y sustancias psicoactivas | Líder de seguridad y salud en el trabajo | Campaña formulada y ejecutada | Abril |
| 2 4 | Garantizar el cumplimiento de exámenes ocupacionales preocupacionales y posocupacionales y periódicos | Líder de seguridad y salud en el trabajo | exámenes realizados / Número de ingresos y retiros y trabajadores activos | Ocasionalmente |
| 2 5 | Gestionar la aplicación de la batería de riesgo psicosocial y velar por el cumplimiento de su aplicación | Líder de seguridad y salud en el trabajo Talento Humano | Personas encuestadas / total de trabajadores | Septiembre |

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. | CÓDIGO: |
| | PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GT-S-PL-001 |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | VERSIÓN: |
| | SUBPROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | V02-2026 |

| I D | Actividad | Responsa ble | Indicador | Fecha de cumplimien to |
|----------------|--|--|---|---------------------------------------|
| 2 6 | Implementar plan de mejora derivado de los resultados obtenidos de la batería de riesgo psicosocial | Líder de seguridad y salud en el trabajo Talento Humano | Actividades programadas/actividades ejecutadas | Octubre |
| 2 7 | Procedimiento para la Gestión de Riesgo psicosocial “Identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.” | Líder SST Talento Humano | Procedimiento aprobado y socializado | Mayo |
| 2 8 | Actualizar la evaluación inicial SG - SST resolución 0312 del 2019 | Líder de seguridad y salud en el trabajo | Evaluación realizada de la vigencia 2026 | Enero 2027 |
| 2 9 | Realizar plan de mejora frente a los hallazgos de | Líder de seguridad y salud en el trabajo | Número de actividades ejecutadas / número de actividades programadas) * 100 | Febrero |

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E | CÓDIGO: |
| | PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | GT-S-PL-001 |
| | PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | VERSIÓN: |
| | SUBPROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | V02-2026 |

| ID | Actividad | Responsable | Indicador | Fecha de cumplimiento |
|-----------|---|--|-------------------------------|-----------------------|
| | evaluación estándares mínimos en SST | | | |
| 30 | Documentar paquete instruccional “prevención del cansancio del trabajador | Líder de seguridad y salud en el trabajo | Documento aprobado y validado | Abril |

9. BIBLIOGRAFÍA

Ministerio del Trabajo. (2015). Ministerio del Trabajo. Obtenido de Ministerio del Trabajo: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/351080:Decreto-No1075-del-26-de-mayo-de-2015>

Decreto 1072 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173>

10. CONTROL DE CAMBIOS

| CONTROL DE CAMBIOS | | | |
|---------------------------|-------------------------------|---------------|--------------|
| Versión | Descripción del Cambio | Aprobó | Fecha |
| 02 | Actualización anual del plan | CIGYD | 01-2026 |